INFORME JUSTIFICATIVO DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN MODALIDAD COMPENSACION DE EXCEDENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 5 EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA"

Qué criterios cuya valoración depende de juicio de valor para la adjudicación del contrato de obra para la "Implementación de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en modalidad compensación de excedentes de energía eléctrica en 5 edificios del Ayuntamiento de Tudela" están redactados en las Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego de Condiciones Regulador del Contrato y que a continuación se detallan:

10.1.- Criterios cuya valoración dependa de juicio de valor, hasta máximo 20 puntos

A los efectos de otorgar la puntuación de este apartado se valorará:

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras, hasta un máximo de 19 puntos.

Se valorará el análisis de las afecciones previstas que las obras puedan ocasionar al funcionamiento del complejo deportivo, tráfico y vecinos, junto con las soluciones propuestas. Además, se deberá desarrollar la metodología que la empresa seguirá para la ejecución de la obra detallando las fases e hitos correspondientes. Se valorará también las diferentes medidas propuestas para la ejecución, así como la cantidad y calidad de medios humanos y técnicos empleados para la ejecución de las obras objeto de este pliego.

10.1.2.-Aspectos Medioambientales, hasta un máximo de 1 punto.

Aspectos de la oferta que puedan ser valorados atendiendo a lo dispuesto en el presente pliego como criterios medioambientales.

En concreto, se aludirá a los siguientes extremos: En su caso, compromisos asumidos en cuanto a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados.

Conforme al artículo 64.4 LFCP, para continuar en el proceso selectivo y ser admitido a la valoración global, se exigirá que en los criterios cuya ponderación dependen de juicios de valor, los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no sean tenidas en cuenta por la Mesa de Contratación las ofertas cuya puntuación total en los referidos criterios no alcancen el 50% de los puntos máximos otorgables (es decir 10 puntos).

Que el contenido del Sobre B relativo a los criterios sometidos a juicio de valor está recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato y que a continuación se detallan:

2º) Sobre B relativo a los criterios sometidos a juicio de valor. Propuesta Técnica

A estos efectos deberán presentar:

A) *Documentación relativa a la verificación de prestaciones técnicas de los materiales y equipos a suministrar e instalar conforme a los puntos 18 y 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

B) *MEMORIA PLAN DE EJECUCION O PROGRAMA DE OBRAS.*

C) *Aspectos Medioambientales; compromisos asumidos en cuanto a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados.*

*Memoria donde se recoja la propuesta del **plan de ejecución o programa de obras**, donde se describirá la gestión de interferencias con el funcionamiento del complejo deportivo, tráfico y vecinos. Además, se deberá desarrollar la metodología de ejecución y orden de las diferentes medidas propuestas, medios humanos y materiales empleados para la ejecución de las obras objeto de este pliego.*

***La extensión máxima de la memoria será** de 20 páginas din A4.*

Esta memoria constituirá un documento pdf independiente, con un tamaño de letra no inferior a Arial 10.

El contenido de las páginas que excedan de la extensión máxima establecida no se tendrá en cuenta para su valoración.

Que la documentación relativa a la verificación de prestaciones técnicas de los materiales y equipos a suministrar e instalar conforme a los puntos 18 y 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas a continuación se detalla:

18.- CERTIFICACION DE PRESTACIONES TÉCNICAS

18.1. Materiales

*Para avalar la calidad de los materiales y equipos de generación a suministrar e instalar, se tiene que certificar que los productos ofertados cumplen con los requisitos técnicos marcados en los Pliegos. Para ello, las empresas licitadoras **presentarán la siguiente documentación para cada uno de los modelos de equipos ofertados que no sean la propuesta contemplada en los proyectos**.*

a. Módulos Fotovoltaicos:

Los módulos fotovoltaicos deberán incorporar el marcado CE, según la Directiva 2006/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.

Además, deberá cumplir las siguientes normativas:

- *IEC 31215*
- *IEC 61730*
- *IEC TS 62804-1*
- *IEC 61701*
- *UNE-EN 61215*
- *UNE-EN 61730*
- *UNE-EN 50380*

*Los documentos se presentarán tal como se encuentran indicada a en los **ANEXOS A, B y C**, incluidos en este pliego para cada uno de los modelos de módulos fotovoltaico.*

b. Inversor:

Será del tipo adecuado para la conexión a la red eléctrica, con una potencia de entrada variable para que sean capaces de extraer en todo momento la máxima potencia que el módulo fotovoltaico puede proporcionar a lo largo de cada día.

Deberá contar con las siguientes características:

Protección IP66 y C5 anticorrosión
Protector frente a sobretensiones I+II en el lado de continua, y tipo II en el de alterna.
Protección AFCI (extinción del arco eléctrico).

Además, deberá cumplir las siguientes normativas:

- *IEC 62109,*
- *IEC 61727,*
- *IEC 62116*
- *IEC 61000-6-3*
- *EN 50549-1,*
- *CEI 0-21 2019,*
- *CEI0-16 2019,*
- *VDE 0126-1-1/A1 VFR 2019,*
- *UTEC15-712-1:2013,*
- *UNE 206007-1/RD 1699, UNE 217002, G99*

*Los documentos se presentarán tal como se encuentran indicada a en los **ANEXOS A, B y C**, incluidos en este pliego para cada uno de los modelos de inversores.*

18.2. Forma de presentar la documentación

Idioma. Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá estar escrita en castellano (Salvo los certificados de los laboratorios que podrán presentarse también en inglés) y presentada en la forma prevista en el presente pliego, indicando que los ficheros informáticos no podrán superar 10 MB y 30 MB toda la documentación.

Se exige la documentación de la forma siguiente:

- ***En castellano o traducción jurada**. En caso de que los plazos no permitan a la empresa aportar la traducción jurada, se presentará en su lugar una declaración jurada comprometiéndose a aportar dicha documentación antes de la firma del contrato en caso de resultar empresa adjudicataria.*

- ***En original, copia compulsada o copia legalizada**, pudiendo ser presentada la documentación en soporte físico o digital debidamente firmado. En caso de que los plazos no permitan a la empresa los documentos en este formato, se presentará en su lugar una copia de ellos, comprometiéndose a aportar dicha documentación antes de la firma del contrato en caso de resultar empresa adjudicataria.*

En el caso de exigirse certificados de empresa y producto, etc., la documentación a presentar puede ser:

- *Ficha técnicas de los equipos, indicando todas las características técnicas de los mismos.*
- *Certificados CE*
- *Certificados NTS/UGE*

- *Certificados UNE / IEC*
- *Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE o equivalente europeo.*

El incumplimiento de uno estos requerimientos suponen la EXCLUSIÓN de la oferta presentada para esta licitación.

19.- JUSTIFICACIÓN MODIFICACION DE DISPOSICIÓN CAMPO SOLAR, Y/O ELEMENTOS DE GENERACIÓN (PANELES / INVERSOR).

En caso de que no se respete la disposición de paneles en el campo solar, y se realice una propuesta diferente a la presentada en proyecto, se deberá acompañar un cálculo justificativo con el mismo programa de cálculo empleado en el proyecto, PVSYST V7.3.1 o superior, en el que se deberán mostrar que los cálculos de generación son al menos iguales o superiores a los de proyecto.

En el caso de que se mantenga el campo solar, pero se modifique cualquiera de los elementos de generación, módulos fotovoltaicos o inversor, igualmente habrá que presentar un cálculo justificativo con el mismo programa de cálculo empleado en el proyecto, PVSYST V7.3.1 o superior, donde se deberá mostrar que los cálculos de generación son al menos iguales o superiores a los de proyecto.

Las ofertas que no presenten dichos cálculos justificativos serán desestimadas automáticamente exceptuando aquellas que presenten los mismos materiales prescritos en el presente proyecto.

Sólo se considerarán los estudios lumínicos realizados con software de cálculo PVSYST V7.3.1 o superior.

Para ello, las empresas licitadoras presentarán:

1. *Estudio de cálculos justificativos con PVSYST 7.3.1 o versiones superiores*
2. *Fichas técnicas de los equipos de generación (módulos/inversores).*
3. *Resumen de los equipos ofertadas y de los resultados obtenidos.*

En el caso de que no se adjuntara esta documentación o que los resultados presentados incumplan los exigidos en proyecto, serán excluidas de la licitación, no valorándose la oferta del licitador desde ese momento.

Las puntuaciones de los licitadores se relacionan por orden alfabético con su correspondiente justificación.

ALUMBRA INSTALACIONES RENOVABLES S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

El licitador presenta modificaciones en cuanto a los equipos prescritos en la licitación, pero adjunta los Anexos A, B y C, así como fichas técnicas de los equipos modificados y simulación PVSyst.

La propuesta de este licitador es básica en su análisis, indicando fases de ejecución con afecciones posibles de una manera genérica.

No presenta descripción de materiales a utilizar en cada instalación.

El licitador en la descripción de los trabajos no especifica detalladamente las conexiones de las tierras de la instalación. Además, no hace mención, ni detalla las protecciones empleadas en la instalación, ni especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

Los medios humanos y materiales indicados por el licitador que serán empleados para la ejecución de las obras objeto de la licitación están poco desarrollados.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica unas afecciones genéricas sin entrar en detalle.

No indica que medidas de seguridad se tendrán en cuenta a la hora de ejecutar los trabajos.

La metodología que presenta es clara y con las tareas necesarias, pero no aporta información acerca de duración de cada fase de trabajo y no se encuentra separada por instalaciones. Además, no aporta cronograma con las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo muy básico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 4 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación ALUMBRA INSTALACIONES RENOVABLES S.L.= 4,5 puntos

Se propone la exclusión del licitador ALUMBRA INSTALACIONES RENOVABLES S.L. por no alcanzar el 50% mínimo de la calificación exigida, conforme al artículo 64.4 LFCP.

EKILOR ENERGIAS RENOVABLES S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador incluye cambio de módulo fotovoltaico, adjuntando los Anexos A, B y C. Se considera material equivalente al indicado en la licitación, pero no se incluye PVSyst con la simulación de la instalación, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es detallada y correcta en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución con afecciones posibles en cada una de ellas.

La descripción de los materiales a utilizar es completa detallando en cada instalación individualmente las soluciones propuestas.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio, así como los métodos de izado de material a las cubiertas. Pero no menciona afecciones que se puedan causar a los centros y su actividad.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

Presenta un planning de obra desarrollado donde contempla un máximo de 120 días de duración de la ejecución, detallado en un cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo concreto y específico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta. Además, menciona el proceso a seguir con los módulos fotovoltaicos en caso de que alguno se rompiese durante el proceso de montaje de la obra.

Puntuación = 0,75 puntos

TOTAL Puntuación EKILOR ENERGIAS RENOVABLES S.L.= 0,75 puntos

Se propone la exclusión del licitador EKILOR ENERGIAS RENOVABLES S.L. por no incluir simulación de PVSyst con el módulo fotovoltaico propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador incluye cambio de módulo fotovoltaico, adjuntando los Anexos A, B y C. Se considera material equivalente al indicado en la licitación, pero no se incluye PVSyst con la simulación de la instalación, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es detallada y correcta en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución con afecciones posibles en cada una de ellas.

La descripción de los materiales a utilizar es completa detallando en cada instalación individualmente las soluciones propuestas.

El licitador en la descripción de los trabajos no especifica detalladamente las conexiones de las tierras de la instalación. Además, no especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio y contenedores de residuos, así como los métodos de izado de material a las cubiertas. En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios se encuentran correctamente identificados y se explica el tratamiento que se seguirá durante la ejecución de los trabajos de obra.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

Presenta un planning de obra desarrollado donde contempla un máximo de 120 días de duración de la ejecución, detallado en un cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo concreto y específico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. = 0,5 puntos

Se propone la exclusión del licitador ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. por no incluir simulación de PVSyst con el módulo fotovoltaico propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

El licitador presenta modificaciones en cuanto a los equipos prescritos en la licitación, pero adjunta los Anexos A, B y C, así como fichas técnicas de los equipos modificados. El licitador presenta también simulaciones de PVSyst de las instalaciones, pero el módulo utilizado en estas simulaciones NO es el módulo indicado en la memoria, ni en los Anexos A, B y C, ni en la ficha técnica aportada. Por lo tanto, se considera que las simulaciones de PVSyst no son correctas, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es correcta en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución, no se considera que se contemplen las afecciones a la actividad de los centros educativos.

La descripción de los materiales a utilizar es completa detallando en cada instalación individualmente las soluciones propuestas.

No indica nada de los medios humanos y materiales empleados para la ejecución de las obras objeto de la licitación.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio, así como los métodos de izado de material a las cubiertas. En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios no son mencionados.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

Presenta un planning de obra desarrollado, incluyendo un cronograma genérico sencillo aplicado a todas las instalaciones.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo concreto y específico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un estudio de gestión de residuos detallado, pero con contradicciones como por ejemplo en la conclusión de la última página indica que se usaran los contenedores urbanos porque se generan menos de 50kg de residuos, y sin embargo en la página 6 del mismo dicen que se generan 1.700kg de residuo de madera.

El licitador menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L.= 0,5

Se propone la exclusión del licitador ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L. por no incluir simulación adecuada de PVSyst con el módulo fotovoltaico propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

GREENFO EFICIENCIA ENERGETICA S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

El licitador tan sólo presenta un certificado de estructuras, fichas técnicas y certificados de equipos de inversores de un fabricante diferente al indicado en los proyectos de la licitación, sin presentar anexos A, B y C, ni simulación con PVSyst.

Además, el licitador no ha presentado ningún plan de ejecución o programa de obras.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador no ha presentado una memoria en la que mencione aspectos medioambientales de su propuesta.

Puntuación = 0 puntos

TOTAL Puntuación GREENFO EFICIENCIA ENERGETICA S.L.= 0 puntos

Se propone la exclusión del licitador GREENFO EFICIENCIA ENERGETICA S.L. por no incluir los anexos A, B y C de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ni simulación de PVSyst con el módulo e inversor propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador incluye cambio de módulo y de inversor, adjuntando los Anexos A, B y C y ficha técnica de ambos equipos en la memoria técnica. Se considera material equivalente al indicado en la licitación, pero no se incluye PVSyst con la simulación de la instalación, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es correcta en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución con afecciones posibles en cada una de ellas.

No presenta descripción de materiales a utilizar en cada instalación.

El licitador en la descripción de los trabajos no especifica detalladamente las conexiones de las tierras de la instalación. Además, no detalla las protecciones empleadas en la instalación, ni especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio, así como los métodos de izado de material a las cubiertas. En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios se encuentran correctamente identificados y se explica el tratamiento que se seguirá durante la ejecución de los trabajos de obra.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

Indica las actividades a desarrollar contemplando un máximo de 120 días de duración de la ejecución, pero no detalla la duración de cada actividad ni adjunta un cronograma.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo correcto para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L. = 0,5 puntos

Se propone la exclusión del licitador INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L. por no incluir simulación de PVSyst con el módulo e inversor propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

METALLBAUEN SOLAR S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador es sencilla en su análisis.

La descripción de los materiales a utilizar es completa detallando en cada instalación individualmente las soluciones propuestas.

No indica nada de los medios humanos y materiales empleados para la ejecución de las obras objeto de la licitación.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio y contenedores de residuos, así como los métodos de izado de material a las cubiertas.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

El licitador presenta las diferentes fases de trabajo a seguir durante la ejecución de los trabajos de la obra, pero no detalla duraciones ni presenta un cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo sencillo para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 12 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación METALLBAUEN SOLAR S.L. = 12,5 puntos

PROMEL S.A.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador es básica en su análisis, nombrando las distintas fases de ejecución sin entrar en detalle.

No describe los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos.

El licitador en la descripción de los trabajos no especifica detalladamente las conexiones de las tierras de la instalación. Además, no hace mención, ni detalla las protecciones empleadas en la instalación, ni especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

El licitador indica que la zona de acopio se realizará en sus instalaciones.

No indica nada de los medios humanos y materiales empleados para la ejecución de las obras objeto de la licitación.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica que el acopio se realizará en sus instalaciones. No menciona que medios de elevación propone para realizar los trabajos. En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios se encuentran correctamente identificados y se explica el tratamiento que se seguirá durante la ejecución de los trabajos de obra.

Se indica la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

El planning de obra presentado no se encuentra muy desarrollado y no describe las tareas. Presenta un cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo básico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 10 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación PROMEL S.A. = 10,5 puntos

RIOS RENOVABLES, S.L.U.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

El licitador presenta modificaciones en cuanto a los equipos prescritos en la licitación, pero adjunta los Anexos A, B y C, así como fichas técnicas de los equipos modificados y simulación PVSyst.

La propuesta de este licitador es detallada y correcta en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución con afecciones posibles en cada una de ellas.

La descripción de los materiales a utilizar es completa detallando en cada instalación individualmente las soluciones propuestas. Propone utilizar membranas de TPO en los apoyos de la estructura del centro Santa Ana para evitar daños a la impermeabilización de la actual cubierta.

Los medios humanos y materiales indicados por el licitador que serán empleados para la ejecución de las obras objeto de la licitación están poco desarrollados.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio y contenedores de residuos, así como los métodos de izado de material a las cubiertas, indica que en los centros con cubiertas de teja no se apoyarán los pallets de material en la cubierta para evitar la rotura de tejas. En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios se encuentran correctamente identificados y se explica el tratamiento que se seguirá durante la ejecución de los trabajos de obra.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

Presenta un planning de obra desarrollado donde contempla un máximo de 65 días de duración de la ejecución, detallado en un cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo concreto y específico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 18 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta. Además, menciona el proceso a seguir con los módulos fotovoltaicos en caso de que alguno se rompiese durante el proceso de montaje de la obra.

Propone utilizar una flota de vehículos eléctricos para acudir a las obras y propone la reducción de número de portes de materiales, para reducir la huella de carbono.

Puntuación = 1 punto

TOTAL Puntuación RIOS RENOVABLES, S.L.U. = 19 puntos

SICE RENOVABLES S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador detalla correctamente las diferentes fases que se han de ejecutar durante el proceso de una instalación fotovoltaica de autoconsumo, pero de una manera genérica.

El licitador no analiza las diferentes instalaciones que componen esta instalación, ni las afecciones que se causarían con cada instalación.

Tampoco analiza las zonas de acopio ni da una descripción de los materiales a utilizar.

No detalla las protecciones empleadas en la instalación, ni especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

No presenta un planning de obra donde indique la duración de los trabajos. Tampoco aporta cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo general para cualquier instalación fotovoltaica de autoconsumo, pero no analiza las instalaciones a ejecutar lo que demuestra el desconocimiento en particular sobre este proyecto.

Puntuación = 5 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación SICE RENOVABLES S.L. = 5,5 puntos

Se propone la exclusión del licitador SICE RENOVABLES S.L. por no alcanzar el 50% mínimo de la calificación exigida, conforme al artículo 64.4 LFCP.

SOLIT ENERGIA S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador incluye cambio de módulo y de inversor, pero no adjunta fichas técnicas de los equipos ni los anexos A, B y C, motivo que de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión. Además, no se incluye PVSyst con la simulación de la instalación, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es sencilla en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución.

La descripción de los materiales a utilizar es completa detallando en cada instalación individualmente las soluciones propuestas.

En cuanto a las afecciones, el licitador indica con detalle para cada instalación de manera independiente las zonas de acopio y contenedores de residuos, así como los métodos de izado de material a las cubiertas. En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios no se mencionan, tan sólo se analizan las afecciones en el izado de materiales, por lo que se considera insuficientemente analizado al tratarse de centros escolares.

Se detalla la señalización y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

Presenta un planning de obra desarrollado y adjunta un cronograma de las distintas fases de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador tiene un desarrollo básico para la ejecución de los trabajos contemplados en la obra.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador menciona que se realizará la gestión de los residuos, pero no aporta información al respecto.

El licitador se compromete a usar materiales elaborados 50% con papel o cartón reciclado.

Puntuación = 0,5 puntos

TOTAL Puntuación SOLIT ENERGIA S.L.= 0,5 puntos

Se propone la exclusión del licitador SOLIT ENERGIA S.L. por no incluir las fichas técnicas y los anexos A, B y C de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ni simulación de PVSyst con el módulo e inversor propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador incluye cambio de módulo y de inversor, pero no adjunta fichas técnicas de los equipos ni los anexos A, B y C, motivo que de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión. Además, no se incluye PVSyst con la simulación de la instalación, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es muy simple en su análisis, indicando las mismas fases para todas las instalaciones y nombrando por ejemplo que la estructura será "coplanar en el edificio a dos aguas con cubierta tipo sándwich", sin tener en consideración que son diferentes tipologías de cubierta.

El licitador en la descripción de los trabajos no especifica detalladamente las conexiones de las tierras de la instalación. Además, no hace mención, ni detalla las protecciones empleadas en la instalación, ni especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

Los medios humanos y materiales indicados por el licitador que serán empleados para la ejecución de las obras objeto de la licitación están poco desarrollados.

En cuanto a las afecciones, el licitador no ha indicado zonas de acopio, ni métodos de izado a las diferentes cubiertas. Tampoco ha analizado las afecciones a los edificios y sus servicios.

Se indican las medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos de obra.

No presenta planning de obra con las duraciones de los trabajos ni cronograma de ejecución.

La memoria del plan de ejecución o programa de obras presentada por el licitador no analiza con suficiente profundidad las actuaciones a realizar en los 5 centros educativos.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador no presenta ningún protocolo de gestión medioambiental ni de política de residuos.

Puntuación = 0 puntos

TOTAL Puntuación SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L.= 0 puntos

Se propone la exclusión del licitador SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L. por no incluir las fichas técnicas y los anexos A, B y C de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ni simulación de PVSyst con el módulo e inversor propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.

10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras.

La propuesta de este licitador incluye cambio de inversores fotovoltaicos, adjuntando los Anexos A, B y C. Se considera material equivalente al indicado en la licitación, pero no se incluye PVSyst con la simulación de la instalación, motivo que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas es motivo de exclusión.

La propuesta de este licitador es correcta en su análisis, especificando las distintas fases de ejecución con afecciones posibles en cada una de ellas.

No detalla las protecciones empleadas en la instalación, ni especifica el método de anclaje a la estructura de la cubierta.

En cuanto a las afecciones a los edificios y sus servicios se encuentran correctamente identificados y se explica el tratamiento que se seguirá durante la ejecución de los trabajos de obra.

Presenta un planning de obra desarrollado donde contempla un máximo de 27 semanas de duración de la ejecución, detallado en un cronograma de las distintas fases de ejecución. El licitador menciona que no hay plazos máximos de ejecución y por ello ha preparado el cronograma que ha adjuntado, pero en el Pliego de la licitación se indica un plazo máximo de 120 días.

Puntuación = 0 puntos

10.1.2.-Aspectos Medioambientales

El licitador presenta un protocolo de gestión medioambiental y política de gestión de residuos detallado.

Se menciona el proceso a seguir en los residuos habituales de instalación fotovoltaicas sobre cubierta.

El licitador presenta documentación acerca de la huella de carbono de los fabricantes de módulos e inversores fotovoltaicos que propone.

Puntuación = 1 punto

TOTAL Puntuación VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. = 1 punto

Se propone la exclusión del licitador VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. por no incluir simulación de PVSyst con el módulo e inversor propuesto de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Pamplona, a la fecha de la firma digital

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL



Firmado digitalmente por NAVARRO ZAPATERO LUIS MIGUEL - 16019175C
Fecha: 2024.07.02 18:29:12 +02'00'

Fdo. Luis Miguel Navarro Zapatero

Nº colegiado: 1860